

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XI



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1975

SUMARIO

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

- Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1974, por *Francisco Arquero Soria* 9

ESTUDIOS

- Toponimia e historia de la Montaña Escorialense, por *Gregorio de Andrés* 15
- Segregación y cambio funcional en un espacio forestal suburbano (El Pardo), por *Manuel Valenzuela Rubio* 27
- El arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional, por *Mercedes Agulló y Cobo* 65
- Andanzas madrileñas de un embajador turco, por *Manuel Espadas Burgos* 83
- Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII, por *Fernando Jiménez de Gregorio* 89
- Sobre titulación y competencias de los arquitectos de Madrid (1775-1825), por *Pedro Navascués Palacio* 123
- Francisco Sabatini y sus normas para el saneamiento de Madrid, por *Luis Cervera Vera* 137
- Una obra del arquitecto Pedro de Ribera: El Convento e Iglesia de San Hermenegildo de Madrid, por *Virginia Tovar Martín* 191
- Toreros y aficionados de la Villa y Corte en un lienzo de Castellano, por *Enrique Pardo Canalís* 211
- Los acontecimientos del 7 de julio de 1882. Datos para un análisis socio-político, por *Juan-Sisinio Pérez Garzón* 221
- Casas de baños en Madrid, por *María del Carmen Simón Palmer* 237
- Determinación estilística y tipológica de los balconajes madrileños del siglo XIX, por *Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso* 251
- La reconstrucción de Nuestra Señora del Buen Suceso en la Montaña del Príncipe Pío, por *M.ª del Pilar Aumente Rivas* 255

	<u>Páginas</u>
Un plebiscito académico, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	275
El gran Madrid a comienzos de siglo, por <i>María del Carmen Pescador del Hoyo</i> .	293
Los mapas del comercio madrileño, por <i>José M.º Sanz García</i>	301
Evolución de la población de Madrid y su incidencia en la escolarización de las edades jóvenes, por <i>Antonio Aparisi</i>	309
Ante la nueva sede central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en Descalzas, San Martín y Celenque, por <i>José María Sanz García</i>	331

SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES

Conversaciones con Agustín Millares Carlo, por <i>Leonardo Romero</i>	365
--	-----

SEMINARIO DE TOPONIMIA URBANA

Calles y plazas madrileñas (Bibliografía), por <i>José Luis Oliva Escribano</i>	373
--	-----

BIBLIOGRAFIA

Índice de artículos de temas madrileños de la «Revista de Obras Públicas» (1853-1975), por <i>María Teresa Solesio de la Presa</i>	419
Bibliografía artística madrileña (1974) (Continuación), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i>	443
Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	449

EVOLUCION DE LA POBLACION DE MADRID Y SU INCIDENCIA EN LA ESCOLARIZACION DE LAS EDADES JOVENES

Por ANTONIO APARISI

1. Escolarización referida a Educación General Básica en Madrid, al comienzo del curso escolar 1974-75

Utilizando como fuente de información al Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Inspección Técnica de E. G. B., Sección de Estadística del Ayuntamiento de Madrid y la propia Delegación de Educación Municipal, nos es posible ofrecer unos datos sobre escolarización madrileña, que serán punto de partida para estudios futuros, de los que hemos de deducir la tarea a realizar en los próximos años, para que los postulados de la Ley General de Educación se cumplan en aquel ambicioso e insoslayable objetivo de que ningún niño quede sin escuela y a todos alcance el beneficio de la cultura en los niveles enmarcados en el campo de la obligatoriedad.

1.1. CENTROS

La Educación General Básica, el ciclo Preescolar y los Centros de Educación Especial han tenido como soporte, en el curso escolar 1974-75, los siguientes Centros:

ESTATALES		312
NO ESTATALES:		
a) Subvencionados... ..	177	
b) No subvencionados... ..	944	1.121
TOTAL CENTROS... ..		1.433

1.2. UNIDADES ESCOLARES

En la creación de estos Centros y referidas a las tres modalidades: Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial, las unidades reconocidas son las siguientes:

MODALIDAD	Estatales	No estatales	Total
Preescolar	451	1.939	2.390
E. G. B.	3.788	7.649	11.437
Educación especial... ..	215	135	350
TOTAL	4.454	9.723	14.177

Algunas consideraciones merecen los datos que anteceden. La comparación centro y unidades es de sumo interés. En los centros estatales, el cociente $4.454 : 312$ nos dice que, aproximadamente, hemos de considerar en las instalaciones escolares madrileñas una capacidad de 14 unidades-centro. No es ésta una cifra óptima, pues a la media de 14 unidades-centro se llega, promediando un gran número de centros con una estructura unitaria (una sola sección) o de escuelas graduadas (de 2 a 7 secciones) con otro número de colegios nacionales de 16, 24, 30 o más secciones.

En los centros no estatales, el cociente $9.723 : 1.121$ nos da 9 unidades-centro, cifra muy inferior a la de los centros estatales y que, desde luego, está reñida con las exigencias de la E. G. B. en cuyas estructuras docentes no cabe admitir colegios que no tengan la graduación completa, pues con ello padece notablemente la enseñanza.

Finalmente, resumiendo los centros estatales y los no estatales, el cociente $14.177 : 1.433$, que aproximadamente nos da 10, constituye exponente elocuente de cuantas observaciones hemos hecho.

1.3. CAPACIDAD DE LOS CENTROS

A razón de 40 niños-aula en la Educación General Básica y en el ciclo preescolar, y 20 niños-aula en las clases de Educación Especial, la capacidad de los 1.433 centros existentes en Madrid —y sus 14.177 unidades— nos vendría dado por el cuadro siguiente:

MODALIDAD	Estatales	No estatales	Total
Preescolar	18.040	77.560	95.600
E. G. B.	151.520	305.960	457.480
Educación especial... ..	4.300	2.700	7.000
TOTAL NIÑOS	173.860	386.220	560.080

Si conocemos el número de centros —1.433— que en Madrid imparten enseñanzas de E. G. B., si, asimismo, se nos ha facilitado la capacidad de estos centros en unidades escolares —14.177—, y de ella deducimos que nuestra Capital dispone de 560.080 puestos escolares, demos un paso más y veamos cuál es el censo escolar —niños escolarizados— en el curso 1974-75. Posteriormente, y con ello terminará la primera parte de nuestro trabajo, de la comparación entre niños en edad escolar y niños escolarizados, deduciremos la tasa de escolarización y, consecuentemente, el posible déficit de puestos escolares.

1.4. CENSO ESCOLAR: NIÑOS ESCOLARIZADOS (CURSO ESCOLAR 1973-74)

Moviéndonos siempre en edades de escolarización obligatoria —6 a 13 años— y etapa preescolar —2 a 5 años—, de la información facilitada, principalmente por el Instituto Nacional de Estadística, podemos dar cifras de escolarización en cuatro órdenes docentes: ciclo preescolar, «maternales» (2 y 3 años); «parvularios» (4 y 5 años); Educación General Básica (6 a 13 años); Educación Especial (6 a 14 años), y otras enseñanzas no regladas (menores de 14 años).

MODALIDAD	Estatales	No estatales	Total
Preescolar	17.197	67.503	84.700
E. G. B.	147.249	269.105	416.354
Educación especial	2.465	1.901	4.366
Otras enseñanzas	3.524	15.389	18.913
TOTALES	170.435	353.898	524.333

El primer comentario que el cuadro anterior sugiere es el de analizar si la capacidad real de los centros se corresponde con la matrícula. Como el orden docente que hemos denominado «Otras Enseñanzas», ha de estar com-

prendido en las edades de la E. G. B., para mejor establecer comparaciones, la cifra de 524.333 niños escolarizados, la vamos a resumir de la siguiente forma:

Preescolar	84.700
E. G. B.	435.267
Educación especial	4.366
TOTAL	524.333

Podría deducirse, a primera vista, que la capacidad de los centros no está totalmente aprovechada, pues sólo 524.333 puestos escolares están ocupados de los 560.080 disponibles. Que hay niños a escolarizar —como luego veremos—, es indudable; luego no está ahí la explicación de esos 35.747 puestos vacantes. Pero la explicación es muy sencilla y bastaría considerar las razones siguientes:

- a) Que la capacidad real de los centros es de 560.080 plazas es un error, pues tal capacidad no deja de ser teórica, ya que muchas aulas no admiten los 40 alumnos que hemos tomado como módulo; por desgracia, en escuelas unitarias deficientemente instaladas la capacidad aula-niños no rebasa los 30.
- b) Nada tiene de particular el que en determinados centros existan plazas disponibles en algunos grados, de manera especial en los últimos cursos, pues no es fácil la coincidencia de puestos con alumnado; si en un octavo grado, por ejemplo, el número de alumnos no es múltiplo de 40, lógicamente se producirán en el aula unos puestos sobrantes que no pueden utilizar alumnos de otros grados.
- c) Los 35.747 puestos vacantes se producen de la siguiente forma:

	Estatales	No estatales	Total
Capacidad	173.866	386.220	560.080
Matrícula	-170.435	-353.898	-524.333
PLAZAS DISPONIBLES	3.425	32.322	35.747

Coincidencia casi total entre capacidad y matrícula en los centros estatales y notable desproporción en los no estatales. ¿Razones?...; quizás, una de

ellas, el deseo de encontrar puesto escolar en un centro estatal para evitar tasas y honorarios siempre más gravosos en el centro privado.

1.5. CENSO ESCOLAR AL COMIENZO DEL CURSO 1974-75 Y CREACIÓN DE PUESTOS EN 1975

Cerrado el censo escolar al que hemos aludido en el epígrafe anterior, si a las cifras allí consignadas añadimos los puestos creados o en vías de creación, hasta 31 de diciembre de 1975, y, al mismo tiempo, les restamos los niños que por alcanzar los 14 años —octavo de escolaridad— han de causar baja, podremos tener con bastante aproximación un censo escolar a 31 de diciembre de 1975. Y utilizamos esta fecha porque gracias a unos magníficos estudios realizados por Estadística Municipal, se nos ha facilitado una estadística, con cifras estimadas, para edades de 0 a 14 años, a nivel de Distrito y para fechas de 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1980. Sobre estas estadísticas hemos de volver, pues de ellas deduciremos la tarea a realizar para que la presión demográfica de los próximos años quede atendida en el campo de la escolarización.

El curso escolar 1974-75, ya en su comienzo, durante el transcurso del mismo o tomando como fecha límite el 31 de diciembre de 1975, nos ofrece en el panorama escolar madrileño las siguientes creaciones de centros estatales:

Nuevos colegios (incluidas ampliaciones)	63
Aulas o unidades	838
Puestos escolares	32.500

La distribución de estos puestos por órdenes docentes sería la siguiente:

MODALIDAD	Unidades	Puestos
Preescolar... ..	75	3.000
E. G. B.	712	28.480
Educación especial... ..	51	1.020
TOTAL... ..	838	32.500

Los alumnos de octavo curso que por alcanzar la edad de 14 años causarán baja en el curso 1974-75, son 10.817 según datos facilitados por el I.N.E. A efectos de posible matrícula la baja de estos escolares no cuenta, pues dejan

puestos vacantes, que parcialmente satisfarán la demanda de las nuevas promociones.

De esta forma, un censo escolar, con bastante aproximación, fijado para 31 de diciembre de 1975, sería el siguiente:

MODALIDAD	Censo 73-74	Aumentos	Censo 31-12-75
Preescolar	84.700	3.000	87.700
E. G. B.	435.267	28.480	463.747
Educación especial... ..	4.366	1.020	5.386
TOTAL	524.333	32.500	556.833

Desconocemos el número de puestos escolares que a partir de aquella fecha —curso 1973-74— haya podido crear la enseñanza privada; desde luego, la cifra no será de consideración y no nos sorprendería que fuese regresiva, pues la tendencia a cerrar colegios ha sido dominante.

1.6. NIÑOS EN EDAD ESCOLAR (CENSO DE POBLACIÓN 31-12-75)

Decíamos en el epígrafe anterior que Estadística Municipal nos ha facilitado un valioso estudio sobre población escolar estimada para el año 1975, distribuida por edades (0 a 14 años) y Distritos de Madrid (ver anexo n.º 1). El conocimiento de estos censos a nivel de Distrito es de suma importancia, pues los casi un millón de niños —0 a 14 años— ofrecen una distribución muy dispar y de la que se deduce, en el área madrileña, una concentración infantil que al proyectarse sobre la tarea escolar nos ha de ir señalando la ideal ubicación de centros o, en todo caso, el problema del transporte escolar cuando pueda existir coincidencia entre masa infantil y centro escolar que la pueda acoger.

Simplifiquemos este anexo n.º 1, y distribuyamos la población —31 de diciembre de 1975— por cupos de edades que han de incidir en el problema escolar:

EDADES	Población
Menores de 1 año y 1 año	117.401
Maternales: 2 y 5 años	117.032
Parvularios: 4 y 5 años	122.532
E. G. B.: 6 a 13 años	468.917
14 años	47.826
TOTAL	873.708

Conocido este censo, es llegado el momento de aventurar resultados al término del año 1975, para así de esta forma conocer el posible déficit de puestos escolares e intentar su corrección en el próximo quinquenio.

1.7. DÉFICIT «ESTIMADO» DE PUESTOS ESCOLARES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

Establezcamos términos comparativos utilizando las cifras obtenidas en los dos epígrafes anteriores: Censo de población, 31 de diciembre de 1975, y matrícula en la misma fecha:

MODALIDADES	Censo población 31 diciembre 1975		Matrícula 31 diciembre 1975		Diferencias
PREESCOLAR:					
a) Maternales: 2 y 3 años.	117.032		12.500		
b) Parvularios: 4 y 5 años	122.532	239.564	75.200	87.700	-151.864
E. G. B.:					
6 a 13 años	468.917		469.133		+ 216
TOTAL	708.481		556.833		151.648

En la matrícula de E. G. B. hemos incluido la que corresponde a Educación Especial (463.747 + 5.386).

El cuadro que antecede es aleccionador; merece muchos y muy variados comentarios. Fijemos primeramente nuestra atención en la etapa preescolar. Los dos ciclos que comprende merecen tratamiento muy distinto. Es cierto que en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (art. 13, ap. 2) se dice que la Educación Preescolar «comprende hasta los cinco años de edad y está dividida en dos etapas que se desarrollarán: a) En el Jardín de la Infancia para niños de dos y tres años... b) En la escuela de párvulos, para niños de cuatro y cinco años...».

Las tasas de escolaridad en las dos etapas antedichas difieren notablemente —cosa lógica— dadas las edades que comprenden; en Jardines de Infancia la escolarización es sólo de un 10,68 por 100, quedando sin escolarizar un 89,32 por 100; en parvularios, los 75.200 niños escolarizados suponen el 61,37 por 100, mientras que los no escolarizados representan el 38,63 por 100. No nos preocupa demasiado la primera tasa, aun considerando que ese 10,68 por 100 es bajísimo y debiera aumentarse, pero que el 38,63 por 100 de niños (75.200) en edad de parvulario no tengan un puesto escolar es gravísimo por-

que ello indica que cuando el pequeño alcance los seis años de edad e inicie la etapa obligatoria de la E. G. B. el hecho de que tenga que partir de cero, sin ningún contacto anterior con la vida escolar, hará muy difícil que los programas trazados para los primeros grados de la E. G. B. se cumplan con exactitud.

Y en cuanto a la Educación General Básica, pudiera creerse que el cuadro que antecede es desconcertante o sorprendente, pues por primera vez en el estudio de la escolarización madrileña, obtenemos cifras del 100 por 100 de población escolarizada. Recordamos aquellos estudios de los años 1966-67 en que un déficit de 60.000 puestos escolares en Madrid —refiriéndonos a escolarización obligatoria— era por todos aceptado; la creación de más de 100.000 puestos escolares en los últimos años, ha dejado sentir su efecto y ello explica la coincidencia entre niños de 6 a 13 años y la escolarización prevista para esas mismas edades en 1975. Pero este hecho bien merece alguna explicación. ¿A qué obedece el que en muchos Distritos, barriadas y núcleos de población madrileña exista problema de escolarización y se nos pidan reiteradamente más puestos escolares? Intentemos encontrar explicación a estos hechos.

En primer lugar hemos de destacar que operar con unos datos que afectan al conjunto de la población madrileña, es un recurso estadístico necesario y aleccionador pero que puede ocultar —de hecho la oculta— la realidad del problema. Pensar que si en Madrid existen 468.917 niños en edad de escolarización obligatoria, con ofrecer igual número de puestos escolares, está todo resuelto, ello constituye un error.

- a) Porque la ubicación de los centros, su emplazamiento en el área urbana madrileña, no puede coincidir exactamente con las necesidades del Distrito o barriada. Nada tiene de particular, y así sucede en la realidad, que en determinada zona existan puestos escolares sobrantes y, sin embargo, falten en otra. Lógicamente, los colegios y su capacidad se acomodan a las nuevas necesidades del Distrito, pero ello no se hace con tan matemática precisión que evite los posibles desequilibrios.
- b) Porque los colegios exigen de una estructura educacional que obliga a reunir el alumnado por grados y grupos de 40 niños-aula. Pues bien, pensar que al producirse la matrícula, aparezcan exactamente ocho, dieciséis, veinticuatro, etc., unidades de exactamente 40 alumnos cada una, es una utopía; la dirección del Centro irá resolviendo de la mejor manera posible esos desajustes, pero ¿qué hacer cuando, por ejemplo, en un 8.º grado tengamos 20 alumnos y en primero o segundo aparezcan 60...? Pues en este caso concreto —repetimos que esto sólo tiene

valor de ejemplo—, el colegio necesita tres aulas, dos para primer grado y una para octavo, que para una capacidad prevista de 120 alumnos sólo van a acoger 80, ya que los 20 puestos sobrantes en 8.º grado y otros 20 en primero, ninguna aplicación pueden tener.

Esta situación que exponemos quedó constatada al comienzo del curso escolar 1974-75. En aquel momento se dio el fenómeno siguiente: protestas airadas en determinadas barriadas por la falta de puestos escolares, y, paradójicamente, una nota hecha pública por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la que se deducía que en 146 colegios nacionales existían 8.966 puestos escolares libres que se ofrecían a las familias madrileñas por si en dichos centros pudiera resolverse la escolarización de sus hijos (ver anexo n.º 2).

La nota era cierta pero sus resultados positivos muy escasos, pues se daban las circunstancias expuestas en el punto anterior: lejanía del Centro del domicilio familiar y escasas posibilidades de utilizar un «transporte escolar» que había reducido sus efectivos; o, en muchos casos, las vacantes ofrecidas —por lo general de los últimos grados—, no se correspondían con la edad de los pequeños. El problema, como podrá advertirse, es complejo y justifica una conclusión: no basta, teóricamente, decir que el problema de la escolarización madrileña está resuelto por el hecho de que exista coincidencia entre población en edad escolar y puestos escolares. Mientras estos últimos no ofrezcan una capacidad que supere en un 10 a un 20 por 100 el censo de población, el fenómeno observado al comienzo del presente curso, se repetirá en años sucesivos, pues, insistimos, no ha de ser fácil encontrar esa coincidencia absoluta entre niños a escolarizar y puestos disponibles.

En la nota a que hemos aludido de la Delegación Provincial del Ministerio se dio asimismo a conocer los colegios no estatales subvencionados y que venían obligados a impartir enseñanza gratuita; la indicación fue muy eficaz, pues con ello justificaba el Ministerio su política proteccionista a la enseñanza privada que ha recibido ayudas tan notables para que fuese posible esa gratuidad (ver anexo n.º 3).

2. Las construcciones escolares en el quinquenio 1976-80

Ya hemos visto que el panorama de la escolarización en Madrid, a fines de 1975 ofrece las dos particularidades siguientes:

(a) Resultados bastante aceptables en lo que se refiere a la Educación General Básica.

b) Situación deficitaria —con tasas de escolarización bajísimas— en la etapa Preescolar.

Pero no podemos situar el problema en ese plazo tan inminente de 31 de diciembre de 1975. Las previsiones de futuro nos obligan a conocer necesidades para los próximos años, pues la curva de crecimiento de la población infantil es constante y a ella nos debemos.

2.1. CENSOS DE POBLACIÓN «ESTIMADA» A 31 DE DICIEMBRE DE 1980

La misma fuente de información —Servicio Municipal de Estadística— que nos facilitó censos «estimados» de población infantil a 31 de diciembre de 1975, nos da a conocer la población «estimada» para el año 1980, distribuida por edades —cero a catorce años— y Distritos de Madrid (ver anexo n.º 4).

Para mejor utilizar a fines estadísticos las cifras que aquel estado contiene, vamos a resumirlas, al igual que hicimos en los datos de 1975:

EDADES	Población
Menores de 1 año y 1 año	137.887
Maternales: 2 y 3 años	134.673
Parvularios: 4 y 5 años	133.243
E. G. B.: 6 a 13 años	515.113
14 años	57.870
TOTAL	978.786

¿Qué sucederá en Madrid, durante los próximos cinco años, en cuanto a la demografía de la población infantil? El aumento total de población no es espectacular; la Sección de Estadística nos advierte que un factor que tuvo destacada influencia en los últimos años, deja ya de pesar; nos referimos a los movimientos migratorios, pues la masa de emigrantes que a Madrid llega no tiene su asiento en la Capital, sino en su área metropolitana: Leganés, Alcobendas, Alcorcón, Móstoles y Getafe son los municipios hacia los que ha ido derivando esta emigración.

Veamos en términos comparativos uno y otro censo, para precisar el alcance de las variaciones aumentativas:

EDADES	CENSOS DE POBLACION		AUMENTOS	
	1975	1980	Absolutos	%
Menores de un año y un año	117.401	137.887	20.486	17,4
Dos y tres años	117.032	134.673	17.641	15,0
Cuatro y cinco años	122.532	133.243	10.711	8,7
Seis a trece años	468.917	515.113	46.196	9,8
Catorce años	47.826	57.870	10.044	20,0
TOTAL	873.708	978.786	105.078	12,0

2.2. OTROS FACTORES QUE HAN DE INFLUIR EN LA CREACIÓN DE PUESTOS ESCOLARES

No es sólo el aumento de población el factor que determina la creación de nuevos puestos escolares. Si un programa de construcciones escolares para el próximo quinquenio, se limitara a construir centros para ese mayor número de niños —46.196— comprendidos en la escolarización obligatoria, de los 6 a los 13 años, no habríamos resuelto el problema de la mayor demanda, pues la consideración de los dos factores siguientes es imprescindible:

- a) Niños mal escolarizados. La matrícula prevista para 31 de diciembre de 1975 —469.133 niños— necesita de una drástica corrección. La realidad nos demuestra que en la creación de nuevos colegios, muchas veces no se pueden ofrecer los puestos escolares a niños sin escuela; la triste realidad es que la creación de esos nuevos puestos la aprovechamos para cerrar instalaciones escolares nada dignas y en las que es imposible realizar una labor positiva: pisos arrendados, fincas semi-ruinosas, instalaciones provisionales en barriadas periféricas, etc., motivan el que la Inspección de E. G. B., con acertado criterio, vaya suprimiendo escuelas y alojando en nuevas instalaciones a aquella población tan deficientemente escolarizada. Hace unos años, quisimos conocer la importancia que en Madrid tenía este censo de deficiente escolarización y llegamos a la conclusión de que no menos de 25.000 a 30.000 puestos escolares debían ser sustituidos y ello no sólo por razones pedagógicas, sino por imperativo de sanidad. Es por ello por lo que fijar en un 8 por 100 de la actual escolarización de E. G. B. —37.530 puestos a sustituir— no es una medida exagerada.

b) Margen previsible de puestos escolares no ocupados. En apartados anteriores (1.4 b) y 1.7) hemos visto cómo es a todas luces imposible el que la demanda coincida exactamente con el número de puestos de que el centro dispone; pues al hecho de que un determinado alumno no tenga plaza, se corresponde, en algunos casos, el que las plazas disponibles no tengan aspirante. Para que un centro, en su estructura docente, se desenvuelva con cierta facilidad, ha de tener previsto un margen de plazas disponibles —mínimas si se quiere—, pero que, por lo menos, ciframos en un 5 por 100 de su capacidad teórica; si las instalaciones escolares de Madrid, para la E. G. B. dijimos que tenían una capacidad de 464.480 plazas, no menos de 23.224 «puestos» tendrán que quedar libres para esas fluctuaciones a las que nos hemos referido.

2.3. TAREA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES ESCOLARES (QUINQUENIO 1976-80).

Nuestra atención se fija primordialmente en la Educación General Básica. No olvidemos otros órdenes docentes y a ellos nos referiremos al final de nuestro estudio. Es decir, que el ritmo de construcción de centros de E. G. B. no debe ser inferior a los 20.000 puestos-año, constituye objetivo que en anteriores ocasiones hemos defendido. ¿Por qué damos esta cifra? Recapitulemos los puntos anteriores:

MOTIVO	Nuevos puestos
Mayor población de 6 a 13 años en 31 de diciembre de 1980	46.196
Puestos escolares a crear en sustitución de los que hoy ocupan niños mal escolarizados	37.530
Margen previsible de puestos escolares no ocupados	23.224
TOTAL	106.950

Nos hemos quedado un poco cortos, pues para alcanzar en 31 de diciembre de 1980 esos 106.950 nuevos puestos, el ritmo de creación anual no sería de 20.000, sino exactamente de 21.390. Si alcanzásemos esta meta, el problema de la total escolarización de la población madrileña, de 6 a 13 años, quedaría resuelto. ¿Qué precisaría para realizar tan ambiciosa tarea...? Tres factores tendríamos que conjugar:

a) Suelo en el que «situar las 2.500 unidades que acojan a esos 100.000

niños». Hemos de calcular que a 10 m² niño, se precisa un millón de metros cuadrados. Descartados los distritos céntricos, ese millón de metros cuadrados hay que buscarlo en «Anillo Verde», e institucionalizar el transporte escolar. El Decreto de 10 de junio de 1972 vino a resolver este problema.

- b) Financiación que tan amplio programa de construcciones requiere. A un costo de dos millones-aula, las 2.500 unidades previstas suponen inversiones del orden de los 5.000 millones de pesetas, es decir, una inversión anual de 1.000 millones.
- c) Y, finalmente, capacidad para construir en cinco años esos 100.000 puestos; que ello es posible, se ha venido demostrando por el Ministerio y Ayuntamiento de Madrid, que en virtud del Convenio establecido —e implicando en ello a un conjunto de más de veinte técnicos superiores— han proyectado y dirigido obras de volumen análogo al que ahora indicamos.

2.4. LA ETAPA PREESCOLAR

En el apartado 2.1 vimos que en 1980 los niños de 2 a 3 años de edad (Maternales o Jardines de Infancia) habrán pasado a ser 134.673, con un aumento de 17.641 sobre 1975; y los de 4 y 5 años de edad (Parvularios) alcanzarán la cifra de 133.243, frente a los 122.532 de 1975.

Las necesidades, pues, de puestos escolares para estos ciclos preescolares serían las siguientes:

ETAPA	Censo población 1980	Niños escolarizados 1975	Puestos a crear
Jardines de Infancia: 2 y 3 años	134.673	12.500	122.173
Parvularios: 4 y 5 años	133.243	75.200	58.043
TOTAL	267.916	87.700	180.216

Ya advertimos que el tratamiento de estas dos etapas de la preescolar ha de ser distinto. Pretender que los 267.916 niños de 2 a 5 años de edad estuvieran escolarizados, constituye una utopía. Ni en los países más avanzados

en materia de educación y asistencia social queda acogida esa población infantil que en gran porcentaje se forma en el hogar. La Guardería, Jardín de Infancia o Maternales, no es función educativa la que realizan; es más bien una función existencial que alcanza su mayor importancia y relieve en la actividad laboral de la mujer; la incorporación al trabajo de la mujer casada, exige de estas instituciones en las que el pequeño sea acogido. No es tarea del Ministerio de Educación, creemos —o, al menos, tarea que apremie tanto como otras—, el crear estas Guarderías Infantiles que entran de lleno en el campo de la Asistencia Social. A estos departamentos corresponde el estudio de los puestos a crear, así como su situación. Los datos que en este informe facilitamos han de ser útiles para dicha tarea.

Pero sí merece nuestra atención la etapa de los parvularios; los 4 y 5 años de edad pueden ser magníficamente aprovechados por la escuela en la que unos educadores —parvulistas— especialmente preparados han de influir beneficiosamente en el pequeño al que irán preparando para esa etapa trascendental de la E. G. B.

Los 58.043 niños —de 4 y 5 años— sin puesto escolar, si nos preocupan, y por ello aquella tasa actual del 61,37 por 100 escolarizado debe incrementarse para llegar, por lo menos, a un 80 por 100, lo que supondría crear 31.394 nuevos puestos. Y aquí la tarea adquiere mayor responsabilidad por parte de los centros estatales, pues no olvidemos que aquella tasa del 61,37 por 100 es la suma de la escolarización en centros privados con el 47,89 por 100, y el 13,48 por 100 para los centros estatales. Mucho tendrá que variar el criterio del Ministerio de Educación y Ciencia a la hora de aprobar proyectos de nuevos colegios, pues hasta el presente se han limitado en forma tal las unidades de párvulos que en muy pocas ocasiones se autorizaba, en la estructura del centro, la existencia de estos grados.

2.5. OTROS ÓRGANOS DOCENTES

Al margen de la E. G. B., la implicación municipal —en cuyo campo nos movemos— no cuenta todavía con una legislación que determine con exactitud cuál puede ser la colaboración de los Municipios que preceptos muy explícitos ha merecido en la antigua Primaria, hoy Educación General Básica. Efectivamente, tanto la Ley del Suelo, la de Enseñanza Primaria, la de Construcciones Escolares, etc., han ido señalando un cometido a las Corporaciones Locales que derivó en una política de Convenios cuyos resultados han sido a todas luces positivos. Desde la aportación de terrenos, la participación en

mayor o menor cuantía en la financiación de los Centros, la directa construcción de los mismos y su posterior responsabilidad en la conservación y reparación de las construcciones escolares, han constituido una tarea municipal desarrollada con todo celo.

Pero existen dos órdenes docentes que no han merecido hasta la fecha, por parte del legislador, aquella atención dispensada a la E. G. B. y las posibles colaboraciones municipales. Nos referimos principalmente a los B. U. P. (Bachillerato Unificados Polivalentes) y a la Formación Profesional en sus distintos grados.

Volvamos la vista atrás y veamos qué sucede al término del actual curso escolar y qué sucederá en 1980. Los niños que cumplirán 14 años y dejarán la E. G. B., ¿tienen centros que les acojan en las Escuelas de Formación Profesional y en los Institutos...?

Ya la sociedad ha empezado a ocuparse de este tema; un clamor en Asociaciones Familiares, Juntas Municipales de Distrito y medios de comunicación advierten el grave problema que se va a plantear cuando las nuevas promociones de Graduados Escolares, tengan que dejar los octavos grados y no encuentren ese Centro que necesitan para que no se interrumpan sus estudios y quede asegurada su formación. Con esta advertencia terminamos y dejamos el tema a quienes, sintiendo preocupación por el mismo, apunten soluciones para que la tarea y los objetivos de nuestra Ley General de Educación se cumplan.

POBLACION ESCOLAR ESTIMADA PARA EL AÑO F

DISTRITOS	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
1. Centro	2.790	2.756	2.713	3.016	3.108	3.15
2. Arganzuela... ..	1.798	1.777	1.749	2.815	2.075	1.95
3. Retiro	1.778	1.757	1.729	1.795	1.854	1.85
4. Salamanca	2.585	2.554	2.514	2.809	2.896	2.85
5. Chamartín	2.882	2.847	2.802	2.909	3.004	2.95
6. Tetuán	2.994	2.958	2.911	3.222	3.322	3.15
7. Chamberí	2.504	2.474	2.435	2.727	2.810	2.75
8. Fuencarral	3.607	3.564	3.508	3.641	3.761	3.75
9. Moncloa	2.085	2.060	2.027	2.104	2.173	2.15
10. Latina	7.071	6.987	6.876	6.138	6.373	6.50
11. Carabanchel	5.201	5.139	5.058	5.250	5.423	5.35
12. Villaverde	4.057	4.008	3.945	4.095	4.230	4.15
13. Mediodía	3.178	3.140	3.090	3.208	3.313	3.25
14. Vallecas	4.036	3.988	3.925	4.074	4.208	4.15
15. Moratalaz	3.086	3.049	3.001	3.115	3.218	3.15
16. Ciudad Lineal	4.496	4.443	4.372	4.528	4.688	4.55
17. San Blas	1.972	1.949	1.918	1.991	2.057	2.05
18. Hortaleza	2.933	2.898	2.852	2.960	3.058	3.05
TOTAL	59.053	58.348	57.425	59.607	61.571	60.95

DISTRIBUIDA POR EDADES Y DISTRITOS DE MADRID

6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Total
3.122	3.119	3.280	3.188	3.083	3.066	2.700	2.595	2.459	44.075
2.084	2.082	2.221	2.162	1.994	2.083	1.812	1.744	1.657	29.210
1.862	1.860	2.199	2.040	1.974	1.963	1.594	1.526	1.440	27.207
2.908	2.905	3.062	2.976	2.879	2.863	2.517	2.419	2.294	41.050
3.018	3.015	3.178	3.083	2.974	2.957	2.583	2.474	2.334	43.035
3.336	3.333	3.499	3.399	3.286	3.268	2.883	2.770	2.625	46.997
2.822	2.820	2.975	2.391	2.797	2.732	2.444	2.349	2.228	39.843
3.778	3.774	3.853	3.734	3.598	3.576	3.233	3.096	2.921	53.368
2.183	2.181	2.227	2.158	2.079	2.067	1.868	1.789	1.688	30.841
6.407	6.399	5.654	5.519	5.353	5.211	5.337	5.069	4.727	89.621
5.448	5.442	5.556	5.384	5.188	5.157	4.661	4.465	4.212	76.953
4.249	4.245	4.334	4.199	4.047	4.022	3.636	3.482	3.286	60.019
3.329	3.325	3.395	3.289	3.170	3.151	2.848	2.728	2.574	47.019
4.228	4.223	4.312	4.178	4.026	4.002	3.617	3.465	3.269	59.718
3.232	3.229	3.297	3.194	3.078	3.059	2.766	2.649	2.499	45.658
4.709	4.704	4.803	4.654	4.485	4.458	4.030	3.860	3.641	66.523
2.066	2.064	2.107	2.041	1.967	1.955	1.767	1.693	1.597	29.180
3.072	3.069	3.133	3.036	2.925	2.908	2.628	2.517	2.375	43.391
61.853	61.789	63.085	61.125	58.903	58.548	52.924	50.690	47.826	273.708

**PLAZAS VACANTES EN COLEGIOS NACIONALES AL COMIENZO
DEL CURSO 1974-75**

DISTRITO	N.º de colegios con vacantes	Plazas vacantes
N.º 1. Centro	11	592
N.º 2. Arganzuela	6	395
N.º 3. Retiro	5	444
N.º 4. Salamanca	2	30
N.º 5. Chamartín	2	84
N.º 6. Tetuán	5	410
N.º 7. Chamberí	6	276
N.º 8. Fuencarral	7	431
N.º 9. Moncloa	8	454
N.º 10. Latina	17	1.454
N.º 11. Carabanchel	9	375
N.º 12. Villaverde	12	643
N.º 13. Mediodía	7	1.194
N.º 14. Vallecas	11	762
N.º 15. Moratalaz	8	393
N.º 16. Ciudad Lineal	6	305
N.º 17. San Blas	6	341
N.º 18. Hortaleza	6	383
TOTAL	146	8.966

FUENTE DE INFORMACIÓN: Delegación Provincial del Ministerio de E. y C.

**CENTROS DE E. G. B. (NO ESTATALES) SUBVENCIONADOS
POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

DISTRITO	N.º de centros	N.º de unidades subvencionadas
N.º 1. Centro	14	157
N.º 2. Arganzuela	8	79
N.º 3. Retiro	5	37
N.º 4. Salamanca	8	89
N.º 5. Chamartín	8	63
N.º 6. Tetuán	9	76
N.º 7. Chamberí	10	99
N.º 8. Fuencarral	14	169
N.º 9. Moncloa	7	77
N.º 10. Latina	28	344
N.º 11. Carabanchel	49	572
N.º 12. Villaverde	34	416
N.º 13. Mediodía	20	231
N.º 14. Vallecas	26	319
N.º 15. Moratalaz	12	120
N.º 16. Ciudad Lineal	24	262
N.º 17. San Blas	13	188
N.º 18. Hortaleza	12	140
TOTAL	301	3.438

FUENTE DE INFORMACIÓN: Delegación Provincial del Ministerio de E. y C.

POBLACION ESCOLAR ESTIMADA PARA EL AÑO E

DISTRITOS	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
1. Centro	3.291	3.223	3.189	3.173	3.157	3.13
2. Arganzuela	2.122	2.078	2.056	2.045	2.034	2.01
3. Retiro	2.098	2.054	2.033	2.022	2.011	2.00
4. Salamanca	3.050	2.987	2.956	2.940	2.924	2.90
5. Chamartín	3.399	3.329	3.295	3.277	3.260	3.20
6. Tetuán	3.532	3.459	3.423	3.405	3.387	3.39
7. Chamberí	2.954	2.893	2.862	2.847	2.832	2.81
8. Fuencarral	4.255	4.168	4.124	4.102	4.080	4.05
9. Moncloa... ..	2.460	2.408	2.383	2.371	2.358	2.34
10. Latina	8.341	8.170	8.085	8.042	7.999	7.95
11. Carabanchel	6.135	6.009	5.947	5.915	5.883	5.85
12. Villaverde	4.785	4.687	4.638	4.614	4.589	4.56
13. Mediodía	3.745	3.672	3.633	3.614	3.595	3.57
14. Vallecas	4.761	4.664	4.615	4.590	4.566	4.54
15. Moratalaz	3.640	3.566	3.528	3.510	3.491	3.47
16. Ciudad Lineal	5.304	5.195	5.140	5.113	5.086	5.05
17. San Blas	2.327	2.279	2.255	2.243	2.231	2.21
18. Hortaleza	3.459	3.388	3.353	3.335	3.317	3.30
TOTAL	69.658	68.229	67.515	67.158	66.800	66.443

DISTRIBUIDA POR EDADES Y DISTRITOS DE MADRID

6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Total
3.122	3.105	3.088	3.071	3.054	3.021	2.987	2.886	2.734	46.240
2.013	2.002	1.991	1.980	1.970	1.947	1.926	1.860	1.762	29.810
1.990	1.979	1.968	1.958	1.947	1.925	1.904	1.839	1.742	29.470
2.893	2.878	2.862	2.846	2.831	2.799	2.768	2.674	2.534	42.851
3.225	3.207	3.190	3.173	3.155	3.120	3.085	2.981	2.824	47.762
3.351	3.333	3.314	3.296	3.278	3.242	3.206	3.097	2.934	49.626
2.801	2.787	2.771	2.756	2.741	2.711	2.680	2.590	2.453	41.495
4.037	4.015	3.993	3.971	3.949	3.906	3.862	3.731	3.535	59.787
2.333	2.320	2.308	2.295	2.282	2.257	2.232	2.156	2.043	34.551
7.913	7.871	7.828	7.785	7.742	7.657	7.571	7.315	6.930	117.205
5.821	5.789	5.758	5.726	5.695	5.632	5.569	5.380	5.097	86.208
4.540	4.515	4.491	4.466	4.442	4.393	4.344	4.196	3.976	67.240
3.556	3.537	3.518	3.499	3.480	3.441	3.403	3.287	3.114	52.670
4.517	4.493	4.468	4.444	4.419	4.371	4.322	4.175	3.955	66.901
3.453	3.435	3.416	3.398	3.379	3.342	3.304	3.192	3.024	51.150
5.032	5.004	4.977	4.950	4.923	4.868	4.814	4.651	4.406	74.522
2.207	2.195	2.183	2.171	2.159	2.135	2.112	2.040	1.933	32.689
3.282	3.264	3.247	3.229	3.211	3.176	3.140	3.034	2.874	48.609
66.086	65.729	65.371	65.014	64.657	63.943	63.229	61.084	57.870	978.786